



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN  
EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL  
CENTRO COMERCIAL DON CARLOS, TRUJILLO  
– 2023”

Tesis para optar al título profesional de:  
**Contadora Pública**

**Autores:**

Kathia Maribel Portales Zegarra  
Yesica Diana Portales Zegarra

**Asesor:**

Mg. CPC. Edwin Alberto Arroyo Rosales  
<https://orcid.org/0000-0003-4746-4358>

Trujillo - Perú

2023

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>Angel Martín Alfaro Vargas</b>	<b>26611065</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>Timoteo Maza Montalvan</b>	<b>17820345</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>Edwin Alberto Arroyo Rosales</b>	<b>32921582</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### Portales Tesis

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>13%</b>	<b>15%</b>	<b>5%</b>	<b>11%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>8%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.unap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Privada del Norte</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>"Estudios regionales: análisis y propuestas de desarrollo económico y social", Universidad del Pacifico, 2021</b> Publicación	<b>&lt;1%</b>

Excluir citas      Activo

Excluir bibliografía      Activo

Exclude assignment template      Activo

Excluir coincidencias      < 1%

## **DEDICATORIA**

Dedicado a mi esposo y a toda mi familia.

Dedicado a mis padres y a mis familiares.

## AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios, por permitirme seguir concluyendo las metas que me he trazado, agradezco el apoyo incondicional de mi esposo, que siempre ha estado en mi proceso de formación superior, también quiero agradecer a mi familia por su apoyo constante, y a cada una de las personas que contribuyeron en mi desarrollo profesional.

Agradezco a Dios, que me permite seguir con mis estudios, agradezco a mi familia y amigos por su soporte, que me apoyaron en este proceso.

## TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Formulación del problema	18
1.2.1. Problemas específicos	18
1.3. Objetivos	18
1.3.1. Objetivos específicos	18
1.4. Hipótesis	19
1.4.1. Hipótesis específicas	19
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	20
CAPÍTULO III: RESULTADOS	25
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	31
REFERENCIAS	36
ANEXOS	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>

## Índice de tablas

Tabla 1.- Alfa de Cronbach: Cultura Tributaria	22
Tabla 2.- Alfa de Cronbach: Cumplimiento Obligaciones Tributarias	22
Tabla 3.- Nivel de Cultura Tributaria	25
Tabla 4.- Triangulación de datos según objetivo específico 1	26
Tabla 5.- Nivel Cumplimiento Obligaciones Tributarias	27
Tabla 6.- Triangulación de datos según objetivo específico 2	28
Tabla 7.- Correlación de Spearman: Cultura Tributaria y Cumplimiento de Oblig.	29
Tabla 8.- Triangulación de datos según objetivo específico 3	30

## Índice de figuras

Figura 1.- Nivel de Cultura Tributaria	25
Figura 2.- Nivel de Cumplimiento Obligaciones Tributarias	27

## RESUMEN

Este estudio busca determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023. Por lo tanto, se realizó una investigación de tipo no experimental, descriptiva-correlacional y transversal. Empleando la encuesta y el cuestionario, se recolectó información de un total de 78 comerciantes de un establecimiento comercial. Los resultados de la investigación permitieron encontrar un nivel alto (71.8%) de cultura tributaria y un nivel alto (58.97%) en cumplimiento de obligaciones tributarias. También se identificó una relación directa y estadísticamente significativa con ambas variables de investigación con un valor de Rho Spearman = 0.792.

Se concluye que existe una relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.

**PALABRAS CLAVES:** Cultura tributaria, Cumplimiento obligaciones tributarias, Comercio minorista.

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

A nivel global, la cultura tributaria juega un papel vital e irremplazable en el crecimiento de los países, tanto para la población en general, como para el Estado y la labor recaudadora que desempeña, la cual debe darse de manera voluntaria por parte del contribuyente, al considerar que es de un gran beneficio para la nación (Paredes, 2016; Herrera, 2021).

La falta de cultura tributaria en las personas trae consigo muchos problemas para el propio país, ya que al no tener una buena cultura tributaria se está propenso a cometer infracciones tributarias, los cuales terminan por perjudicar tanto a la persona como al Estado, es por ello que la cultura tributaria debería impartirse desde temprana edad, por medio de las instituciones educativas y así formar en las personas desde pequeños el tener conciencia tributaria y cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias la nación (OECD, 2021; CEAA, 2017).

Desde un enfoque nacional, Aliaga (2019) también indica que: el Estado peruano al no tener los ingresos económicos necesarios, no le es posible financiar servicios públicos a los ciudadanos, principalmente a las personas de escasos recursos, todo ello debido a la gran cantidad de administrados, que incumplen con el pago de sus tributos, ya sea por falta de conocimiento o intencionalmente.

El Perú, por ser un país de diversas culturas, cuenta con una gran variedad de niveles de conciencia tributaria, según la región en donde se encuentran. Adicionalmente a ello, es también extensa la gama de motivos y argumentos frente al cumplimiento de los requerimientos fiscales.

Aún queda mucho por hacer en el Perú. La carencia de cultura tributaria no es un secreto para las personas que entienden del tema; la mayor parte de la población tiene una marcada tendencia negativa hacia el fiel cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones tributarias que corresponden a todos. Sólo basta con observar a los diversos negocios evasores de impuestos diariamente, los cuales ejercen sus actividades sin el mínimo interés de otorgar comprobantes de pago a sus clientes, mucho menos acatar sus obligaciones debido a la informalidad. La persistente posición de la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva a perjudicar económicamente a las empresas y al estado. En esta problemática se identificó la posibilidad latente de recibir, de un momento a otro, todo el poder fiscalizador del Estado a través de SUNAT (SUNAT, 2016).

A nivel local, la evasión fiscal puede tornarse un problema latente debido a la gran cantidad de comercio minoritas e informal que generan miles de transacciones al día; y muchas de ellas no tienen ningún documento o comprobante de pago que permita acreditar dicha compra. Esto se puede dar en mayor medida por la falta de conocimiento de los contribuyentes así que se debe tomar acción para mejorar la cultura tributaria y por ende su repercusión en el cumplimiento de obligaciones fiscales (Otiniano, 2022).

### **Antecedentes**

Desde el ámbito internacional, se toma como referente los trabajos de:

Bustamante y Ponce (2023) en su artículo “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los deberes tributarios en Arévalo Repuestos y Suministros de Línea Blanca ARLB. CIA. LTDA” tienen como fin analizar la importancia de aplicar la cultura como eje del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los vendedores. Se desarrolló una metodología cuantitativa, descriptiva y transversal a través de un cuestionario de

investigación evaluando a 29 comerciantes. Los resultados hallados permiten demostrar que el 60% goza de una adecuada de cultura tributaria, menos del 40% realiza adecuadamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; además se verifica la existencia de una relación directa entre ambas variables. Por lo tanto, se puede concluir que es importante el conocimiento y la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones fiscales para los contribuyentes. Este trabajo aporta conceptos clave y refuerza la teoría empleada en el desarrollo de la presente tesis, así como brinda un marco de comparación de resultados entre autores, sometiendo los hallazgos a un contraste de realidades.

Jácome et al. (2021) en su trabajo denominado “Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Caso comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander” se propusieron como objetivo determinar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mencionados. A través de una investigación descriptiva-correlacional se evaluó a un total de 190 comerciantes examinando su conocimiento sobre los temas tributarios y el cumplimiento del pago de estos; esto a través de un cuestionario de investigación. Los resultados indican una cultura tributaria alta con el 98.42% y 80.85% tiene cumplimiento alto de las obligaciones tributarias; además existe una relación directa entre las variables de investigación. Así, se infiere la existencia de una relación directa entre cultura y cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes. Esta investigación sirve para realizar la contrastación de los resultados en el capítulo cuatro de la tesis.

A nivel nacional, se tomaron en cuenta los siguientes trabajos realizados:

Seminario et al. (2022) en su trabajo “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias – Mercado José Carlos Mariátegui – San Juan de

Lurigancho” se plantea como fin determinar la relación de cultura tributaria con el cumplimiento de obligación tributaria en comerciantes del citado mercado. El estudio fue no experimental, correlacional, evaluando mediante cuestionario a 120 comerciantes y se procesó la información a través del Software (SPSS v.26). Presentados en tablas, se observa un nivel de cultura tributaria media y un cumplimiento de obligaciones de nivel medio; esto determina que la cultura tributaria se relaciona con la obligación tributaria con una  $\rho=0,577$ . La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los vendedores del mercado José Carlos Mariátegui, observándose una correlación positiva importante. Este trabajo sirve para fortalecer el marco teórico de la presente investigación, y también para contrastar los resultados obtenidos.

Montalvo y Rivalja (2022) con el trabajo titulado “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial Muruhuay” plantearon como objetivo conocer la relación entre ambas variables por parte de esta población. A través de un estudio no experimental, correlacional y transversal con un cuestionario de investigación que recoge información sobre estos constructos de un total de 25 comerciantes de la galería. Los resultados de la investigación muestran una cultura tributaria media con el 50% de los encuestados seguido de un nivel de cumplimiento tributario del 50% por parte de estos; también los resultados de la correlación muestran un valor de 0.98 con una significancia menor a 0.05. Por lo tanto, se puede concluir que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial. Este trabajo permite reforzar la literatura hallada sobre

las variables así mismo, proporciona una guía para realizar las comparaciones de los resultados obtenidos en el capítulo cuatro.

A nivel local, los artículos más rescatables fueron:

Cholan y Zavaleta (2022) en su trabajo “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes sector textil, barrio Chicago. Distrito Trujillo, 2022” tienen como objetivo describir la relación de las variables investigadas a través de un estudio descriptivo-correlacional, transversal y no experimental; empleando la encuesta y el respectivo cuestionario de investigación para analizar a 77 comerciantes del sector textil. Los resultados de su investigación muestran que existe un nivel de cultura medio en 62.30%, y el cumplimiento en las obligaciones tributarias es medio con el 67.5%; también se halló una correlación de 0.551 entre las variables con un nivel de significancia menor a 0.05. Asimismo, puede concluir una relación directa y significativa entre las variables estudiadas. Este trabajo permite validar el marco teórico empleado para el desarrollo de la presente investigación, así como eje para contrastar los resultados obtenidos en la realidad del autor con los resultados obtenidos en el presente tiempo.

Cabrera et al., (2021) en su artículo “Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú” buscan conocer si existe correlación entre variables a través del desarrollo de una investigación no experimental, correlacional y transversal emplean la encuesta con un cuestionario de investigación y evalúan a un total de 61 médicos en la ciudad de Trujillo que trabajan por recibos por honorarios. Los resultados de la investigación muestran que poseen un nivel de cultura tributaria baja con el 62.30%, seguido de un cumplimiento de

obligaciones tributarias baja en un 65.57%. Además, la relación entre variables tiene una correlación de 0.762 con un valor de  $p < 0.01$ . Se determina como la cultura tributaria impacta el cumplimiento tributario en estos profesionales. Este trabajo fortalece el corpus de la presente tesis y también contrasta los resultados obtenidos en el capítulo cuatro.

## **Bases Teóricas**

### **Cultura Tributaria**

El SAT (2021), indica que hablar de cultura tributaria es hablar de la conducta que se manifiesta en una permanente consciencia sobre el cumplimiento del deber tributario, basado en la razón y confianza con los valores éticos de cada individuo, el respeto hacia la ley, ser un ciudadano responsable y ser solidario. También indica que, cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario.

Por otra parte, para Apaza y Bonifacio (2017) esta cultura es el conjunto de entendimiento que posee un ciudadano de un determinado país sobre su funcionamiento tributario, sumado a la apreciación, opinión, hábito y actitud que se forma respecto al acto de tributar. Además, se trata de conductas y vínculos entre las personas, un grupo Inter social con estructura definida; constituyéndose una estructura institucional y legal, en las aptitudes, actitudes y forma de actuar de los ciudadanos.

Se entiende entonces, que la cultura tributaria es un conjunto de conocimientos e información que los ciudadanos de un determinado país tienen sobre todos los tributos; así como, el conjunto de apreciaciones, opiniones, hábitos y actitudes que tiene la sociedad respecto a la tributación (Palma et al., 2022). Además, se trata de conductas y vínculos entre las personas, un grupo de relaciones sociales con estructuras definidas, mediatizadas por una variedad de lenguajes diferentes, pero asocian, disocian o entran en conflicto. En todo este

panorama, sus posturas, actores y relaciones constituyen la cultura tributaria del país, que se materializa en la estructura legal e institucional, en las creencias, prácticas, actitudes y comportamientos de los individuos.

### **Obligaciones tributarias**

Para el Código tributario, el término genérico de tributo comprende: Impuestos, Contribución y Tasa.

Además, el Código Tributario nos dice que la obligación tributaria “que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (SUNAT, 2023, art. 1).

También, el Código Tributario Peruano establece que “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación” (SUNAT, 2023, art. 2).

Para generar cultura tributaria en la sociedad, es necesario que los contribuyentes tengan una obligación tributaria constante. Esta cultura va a depender de las políticas que interponga el Estado y con ellas redistribuir lo recaudado con la finalidad de mejorar muchos aspectos de los gastos públicos (Ponce et al., 2018).

Toda esta coyuntura, afecta directamente la recaudación fiscal del país, el cual ve postergada la obtención de los recursos necesarios para cubrir con los programas sociales y de infraestructura que requieren las zonas más desprotegidas de nuestra nación. Nuestro país requiere un sostenido impulso económico a través del pago fiel de sus contribuyentes; el declive en este compromiso no hace más que promover la permanencia de nuestra patria como una sociedad subdesarrollada, conformista y desordenada en sus intentos por obtener logros mayores (Yagual, 2020).

Es menester de la estructura oficial recaudadora promover la concientización del ciudadano, que entienda y asuma el compromiso de cumplir con sus obligaciones como contribuyente y también es obligatoria una gestión visible de inversión social que genere confianza en el contribuyente para sentirse parte de una labor social en donde se cumpla el efecto multiplicador que en la medida en que el impuesto a la renta sea aplicado de forma equitativa como mecanismo de distribución de renta, recibirá para el colectivo una cuantía equivalente de beneficios sociales, administrados por el Estado pero financiado por los contribuyentes (Melville, 2018).

### **Justificación**

El presente trabajo de investigación se justifica por la importancia que alberga la cultura tributaria, ya que con ella se logrará que las personas tomen conciencia y por lo tanto cumplan fielmente con sus obligaciones tributarias, con ello nuestro país tendrá un mejor desarrollo y crecimiento económico, por otra parte se realizará una justificación teórica, la misma en donde se analizará cada variable de estudio, además de determinar la relación que existe entre cada una de las variables, de esta manera, con los resultados obtenidos, se ampliará la visión sobre cultura tributaria y obligaciones tributarias y servirá como base para futuros trabajos de investigación.

Además se realizará una justificación práctica, ya que permitirá indagar acerca de los conocimientos previos sobre cultura tributaria que tiene cada uno de los comerciantes encuestados, así como de las prácticas tributarias que realizan o no y así tomar algunas medidas para que esta problemática se resuelva a futuro, y finalmente esta investigación tendrá justificación social, porque la misma ayudará a demostrar el escenario actual en los comerciantes de dicha galería comercial, y así el estado tome acciones para mejorar esta realidad que se vive en todo el país, cambiando el rumbo del mismo.

En consecuencia, las autoras del presente trabajo de investigación, se proponen ampliar la visión sobre el rol que desempeña la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos, los mismos que se dedican a la confección y venta al por mayor y menor de ropa deportiva, compra y venta de calzados deportivos, estampados en general, venta al por mayor y menor de telas, de mochilas-maletas y confección y venta de ropa en general.

## **1.2. Formulación del problema**

¿La cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023?

### **1.2.1. Problemas específicos**

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias por los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023?

¿Existe relación entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023?

## **1.3. Objetivos**

Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023.

### **1.3.1. Objetivos específicos**

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.

Determinar el nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.

Comprobar la relación existente entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.

#### **1.4. Hipótesis**

La cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023.

##### **1.4.1. Hipótesis específicas**

El nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023; es bajo.

El nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023; es bajo.

Existe relación entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación tiene las siguientes características:

No experimental, debido a que los autores no manipulan las variables de ninguna forma, solo realizan una medición real de los fenómenos que se desarrollan en el entorno (Hernández et al., 2018).

Correlacional, ya que tiene como objetivo principal conocer la relación existente entre las variables estudiadas, y saber la magnitud de esa relación y sus características (Hernández et al., 2018).

Transversal, la recolección de los datos y el análisis de la información obtenida se da en un solo momento temporal (Hernández et al., 2018).

Cuantitativa, la investigación es de tipo cuantitativa debido a que su finalidad es expresar resultados numéricos y porcentuales de las variables estudiadas.

La población para estudiar está conformada por los comerciantes hombres y mujeres mayores de 18 años quienes son miembros del Centro Comercial “Don Carlos” ubicado en la ciudad de Trujillo durante el periodo 2023. La cantidad de comerciantes asciende a un total de 400 comerciantes.

Debido al número de comerciantes existentes en el C. C. “Don Carlos” en Trujillo durante el año 2023; se aplicó la fórmula para poblaciones finitas que permitan encontrar una muestra estadísticamente significativa, que se muestra a continuación:

$$= \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$
$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 400}{0.1^2(400 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$
$$n = 78$$

Dónde:

$N = \text{Población} = 400$

$Z = \text{Nivel de confianza deseado} = 95\%$

$P = \text{Proporción de la población con la característica deseada} = 5\%$

$Q = \text{Proporción de la población sin la característica deseada} = 5\%$

$E = \text{Nivel de error dispuesto a cometer} = 10\%$

$n = \text{Muestra} = 78$

Finalmente, el tipo de muestreo aplicado fue el probabilístico aleatorio simple. Esto quiere decir que cualquier participante tuvo la misma probabilidad de ser incluido en el estudio.

El presente estudio utiliza como técnica principal de investigación a la encuesta. Según Pérez (2017) esta es una técnica que permite recolectar información sobre un grupo de personas con relación a un tema en particular.

El respectivo instrumento para esta técnica es el cuestionario de investigación, el cual se elaboró en función de cada variable “Cultura Tributaria” y “Obligaciones Tributarias” tomando en cuenta las dimensiones de cada una. Para las alternativas del cuestionario se empleó la escala de Likert con respuestas del 1 al 5 (Totalmente en desacuerdo [1], En desacuerdo [2], Ni de acuerdo ni en desacuerdo [3], De acuerdo [4], Totalmente de acuerdo [5]). La aplicación del cuestionario se dio de manera presencial en las instalaciones del Centro Comercial Don Carlos.

Para determinar la validez y fiabilidad de los instrumentos de investigación se realizaron dos procedimientos.

Validez, a través del juicio de expertos, por lo cual se pidió a 02 expertos que puedan a través de sus conocimientos y experiencias previas validar la coherencia y claridad de las preguntas del instrumento acorde a los objetivos de la investigación.

Fiabilidad interna, a través de la prueba de Alfa de Cronbach aplicada a una muestra piloto de 15 personas, determinándose un valor estadístico para cada variable. Se obtuvieron resultados mayores a 0.7 para ambas variables; por lo cual se debe aceptar la fiabilidad del instrumento para el estudio.

**Tabla 1**  
*Alfa de Cronbach – Variable: Cultura Tributaria*

Alfa de Cronbach	# Elementos
,788	16

*Nota.* Valor Alfa de Cronbach mayor a 0.7

**Tabla 2**  
*Alfa de Cronbach – Variable: Cumplimiento Obligaciones Tributarias*

Alfa de Cronbach	# Elementos
,856	13

*Nota.* Valor Alfa de Cronbach mayor a 0.7

Es importante resaltar, que la investigación también se apoyó en el uso de la entrevista como técnica secundaria. Así mismo, con su respectivo instrumento la guía de entrevista estructurada. Y también se revisaron fuentes secundarias como revistas, bases teóricas y libros que permitan conceptualizar el tema investigado y las variables elegidas.

Para el análisis de datos, y debido a las características cuantitativas de la investigación; se empleó el software SPSS v.23. El análisis de los datos utilizó tanto la estadística descriptiva (a través de tablas y gráficos) así como la estadística inferencial (con

el estadístico de Rho de Spearman) para lograr los objetivos perseguidos por el estudio (Martínez et al., 2009).

Para realizar la prueba de hipótesis de la investigación se tomaron en cuenta tres aspectos: la dirección de la relación (determinado por el signo positivo “+” o negativo “-” del coeficiente; la fuerza de la relación determinado por el valor del coeficiente (entre 0 y 1); y la significancia de la relación determinado por el valor de “p” ( $p > 0.05$  = no significativo /  $p < 0.05$  = resultado significativo). Un resultado significativo permitiría aceptar la hipótesis alterna de investigación y rechazar la hipótesis nula.

Sobre el procedimiento, se detallan a continuación los pasos seguidos:

En primer lugar, se gestionó el permiso respectivo con el presidente de la asociación de comerciantes del Centro Comercial “Don Carlos”, y así poder realizar el cuestionario dentro de sus instalaciones.

Posteriormente a contar con la aprobación del permiso; se preparó, validó e imprimió la encuesta para ser aplicada de manera presencial a cada uno de los comerciantes.

Se acercó a cada uno de los puestos de los comerciantes para aplicar el instrumento de investigación.

Se desarrolló de manera complementaria una entrevista a un profesional en el área de tributación de la ciudad de Trujillo.

Una vez alcanzada la muestra, se tabularon los datos de manera manual en la plataforma Microsoft Excel para posteriormente ser importados al software SPSS v.23.

Se realizó un cálculo por variable y por dimensiones que permitan establecer los respectivos cálculos estadísticos a nivel descriptivo (elaborando luego tablas y gráficos).

Finalmente, se aplicó el estadístico de correlación Rho de Spearman (Rho) para poder realizar la prueba de hipótesis respectiva.

Para concluir, el presente trabajo de investigación ha sido desarrollado cumpliendo a cabalidad los lineamientos otorgados por la normativa académica de la Universidad Privada del Norte. Así mismo, las autoras declaran ser responsables de toda la información vertida en el presente documento, sin incurrir en plagio o copia de ninguna forma; a través de un correcto citado de todos los autores y aporte literarios que permitan enriquecer el trabajo a través de las normas APA 7ma Edición. Se recalca también el cumplimiento de los criterios de autenticidad, originalidad, de carácter didáctico y fidedigno. Se ha tomado en cuenta la participación voluntaria de cada uno de los encuestados, así como mantener en carácter confidencial tanto las respuestas otorgadas como la identidad de estos. Finalmente, se adjunta la autorización con firma y sello de presidente del Centro Comercial “Don Carlos” en señal de aceptación de la investigación.

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

Este capítulo presenta los resultados comenzando por los objetivos específicos para luego finalizar con el objetivo general de la investigación. Cada subtítulo representa el objetivo abarcado.

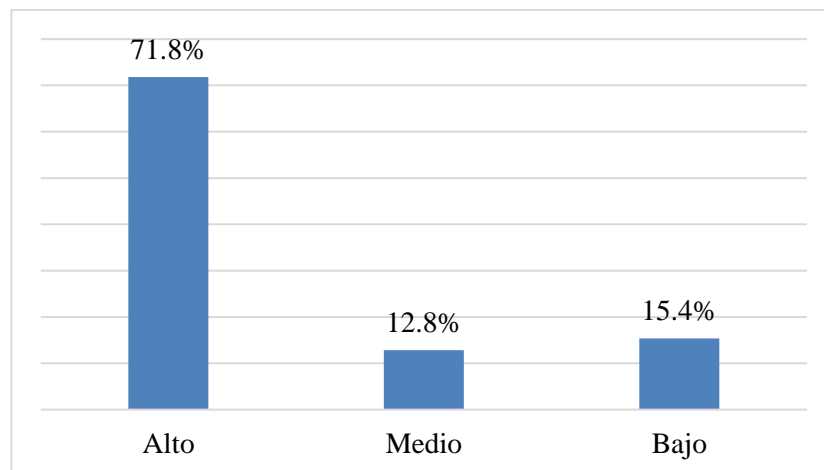
**Objetivo Específico 1: Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.**

**Tabla 3**  
*Nivel de Cultura Tributaria*

Nivel	n	%
Alto	56	71.8%
Medio	10	12.8%
Bajo	12	15.4%
Total	78	100.0%

*Nota.* Elaboración propia en base a cuestionario

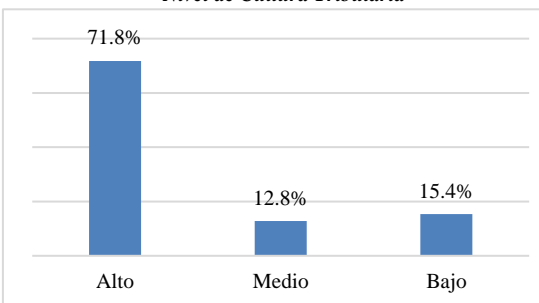
**Figura 1**  
*Nivel de Cultura Tributaria*



*Nota.* El 71.8% de los vendedores del C.C. Don Carlos muestra un nivel alto sobre cultura tributaria.

**Tabla 4**

**Matriz de triangulación de datos según objetivo específico 1**

ENTREVISTA	ENCUESTA/ANÁLISIS DOCUMENTAL	RESULTADOS
<p><b>¿Cree usted que la población conoce sobre cultura tributaria?</b> A lo largo de los años trabajando en este rubro he podido darme cuenta que en su mayoría las personas carecen de una cultura Tributaria, no ven la necesidad de cumplir con el pago de los impuestos, por el contrario, piensan que no es su obligación, sino una imposición. No entendiendo que gracias al pago de los impuestos hay obras. Sin embargo, cuando acuden a los estudios contables o requieren del servicio de un profesional con conocimientos en tributación se les informa un poco más del tema y es ahí donde se les orienta y proporciona las herramientas necesarias y entienden que deben cumplir con sus deberes como contribuyentes.</p> <p><b>¿Cree usted que en los últimos 5 años la cultura tributaria ha mejorado? ¿Por qué?</b> Yo creo que, en los últimos 5 años, sí he notado un aumento de cultura tributaria en las personas, pienso que es porque en la actualidad hay medios de difusión con accesibilidad a todas las personas, dado que la tecnología ha avanzado y cualquier persona se puede educar desde la comodidad de su hogar en materia tributaria. También porque la Sunat ha incentivado al ciudadano como por ejemplo al momento de pagar un bien o servicio pide su comprobante de pago y puedes entrar a sorteos, te deducen el impuesto que tengas que pagar de la renta de 4ta categoría, en fin.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Figura 1</b> <i>Nivel de Cultura Tributaria</i></p>  <p style="text-align: center;">Nota. El 71.8% de los vendedores del C. C. “Don Carlos” muestra un nivel alto sobre cultura tributaria.</p>	<p>El entrevistado manifiesta que aún se carece de una cultura tributaria por parte de los peruanos; y más de aquellos que se dedican a este tipo de negocios de manera empírica por lo que siempre recurren al personal contable adecuado para tener la mejor retroalimentación sobre lo que deben y no deben hacer. Manifiesta también que ha ido aumentando la predisposición sobre cultura tributaria por parte de los comerciantes en diferentes sectores. Sin embargo, dentro del nivel de cultura tributaria obtenido al desarrollar el cuestionario se observa un nivel de 71.8% de conocimiento sobre cultura tributaria, aunque sin embargo como lo pueden anunciar diferentes autores de la materia, el conocimiento no significa una aplicación o un manejo adecuado por parte de los mismos. Por lo tanto, se debe reforzar a través de acciones concretas el uso de mecanismos que sigan fortaleciendo su nivel de cultura en los vendedores de dicho C.C..</p>
<p><b>¿Qué debe hacer el estado para mejorar la cultura tributaria de la población?</b> El estado debe priorizar estos temas y tomar medidas en pro de la educación de las personas ya que de esta manera el estado se beneficiaría mucho si las personas cumplen con sus deberes tributarios, tendrían más ingresos para la mejora del país, aumentando las obras y servicios de calidad a la población, es por ello que la educación sobre cultura tributaria debe ser inculcada a temprana edad, desde los colegios desarrollar temas sobre los beneficios de la cultura tributaria así como cumplir con nuestros deberes tributarios, por otra parte realizar campañas y capacitaciones a los nuevos comerciantes, emprendedores y a todas las personas en general. También, uno de sus fines debería ser orientar al contribuyente, no de frente aplicar la multa, es por eso que muchas personas piensan en como engañar a la Sunat.</p>	<p>La cultura tributaria no es más que el conocimiento, actitudes, y valores que se forman determinados individuos de una sociedad hacia los tributos que son obligaciones por cumplir, en relevancia con las leyes que rigen a determinada nación. Se debe tener en cuenta que, diferentes posturas de confianza y afirmación, sumado a la ética de las personas conforman este sentido de responsabilidad y solidaridad ciudadana. (Armas et al., 2010).</p> <p>Programas de Cultura Tributaria y Aduanera (SUNAT, 2020), en la escuela, en la universidad y en la sociedad.</p>	
<p><b>¿Los comerciantes tienen conocimiento sobre las tasas de los impuestos que deben declarar y pagar?</b> En muchos casos las personas saben que tienen que tributar, pero no tienen claro el monto de las tasas de los Impuestos, es por ello que muchos de los comerciantes al tener falta de conocimiento sobre las tasas de los impuestos, contratan los servicios de un contador para que les absuelva todas las dudas que tengan acerca de las tasas que están obligados a declarar y pagar.</p>	<p>Clasificación de los impuestos en el Perú (Vega y Abogados, 2021)</p> <p>Decreto Legislativo N° 937 - Nuevo Régimen Único Simplificado Decreto Legislativo N° 1269 - Régimen Mype Tributario.</p>	

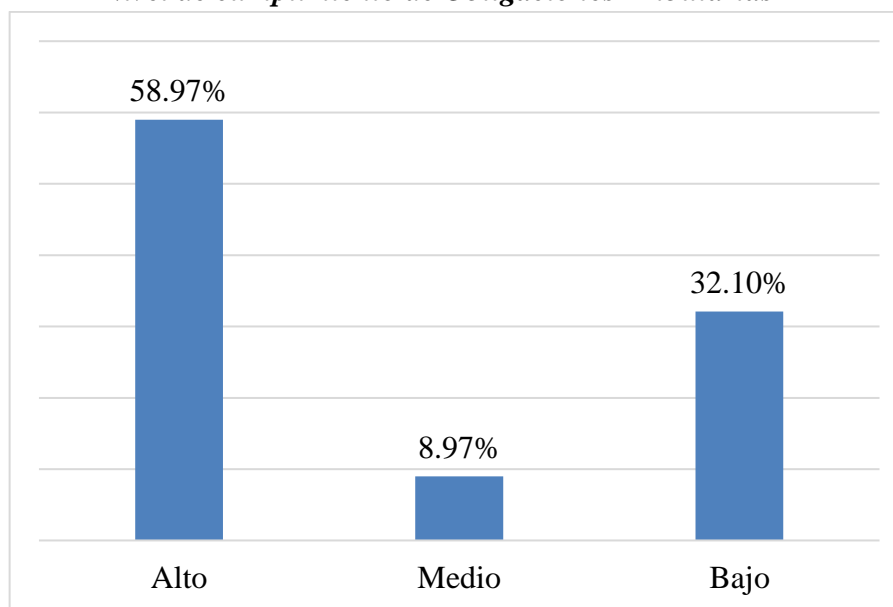
**Objetivo Específico 2: Determinar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023**

**Tabla 5**  
**Nivel de cumplimiento de Obligaciones Tributarias**

Nivel	n	%
Alto	46	58.97%
Medio	7	8.97%
Bajo	25	32.10%
Total	78	100.00%

*Nota.* Elaboración propia en base a cuestionario

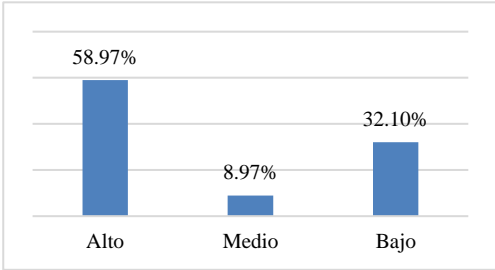
**Figura 2**  
**Nivel de cumplimiento de Obligaciones Tributarias**



*Nota.* El 58.97% de los mercaderes del C.C. Don Carlos muestra tener un nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias alto.

**Tabla 6**

**Matriz de triangulación de datos según objetivo específico 2**

ENTREVISTA	ENCUESTA/ANÁLISIS DOCUMENTAL	RESULTADOS								
<p><b>Mencione a qué régimen tributario están acogidos los comerciantes</b> En su mayoría están acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS, Régimen Especial de Impuesto a la Renta – RER y el Régimen Mype Tributario.</p>	<p><b>Tabla 2</b> <i>Nivel de cumplimiento de Obligaciones Tributarias</i></p>  <table border="1"> <caption>Nivel de cumplimiento de Obligaciones Tributarias</caption> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alto</td> <td>58.97%</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>8.97%</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>32.10%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota.</i> El 58.97% de los vendedores del Centro Comercial Don Carlos muestra tener un nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias alto.</p>	Nivel	Porcentaje	Alto	58.97%	Medio	8.97%	Bajo	32.10%	<p>Con relación a esta variable, se observa que un poco más del 50% de los comerciantes realiza este procedimiento de forma adecuada.</p>
Nivel	Porcentaje									
Alto	58.97%									
Medio	8.97%									
Bajo	32.10%									
<p><b>¿Los comerciantes pagan puntualmente sus impuestos?</b> En su mayoría, los comerciantes sí cumplen con pagar puntualmente sus impuestos, ya que al estar formalizados deben cumplir obligatoriamente con sus deberes como contribuyentes, además si contratan un servicio contable, ellos son los que se encargan de mantener informado al comerciante sobre su cronograma que deben cumplir puntualmente, considero que los comerciantes que no cumplen con el pago puntualmente es porque se les olvidó cumplir con el cronograma o en ese momento no cuentan con el dinero para cumplir con el pago puntual de sus impuestos..</p>	<p>Decreto Legislativo N° 937 - Nuevo Régimen Único Simplificado: es un mecanismo de simplificación impositiva por el cual los sujetos acogidos realizan la liquidación del Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto de Promoción Municipal (IPM) y el Impuesto a la Renta (IR) a través de un solo pago.</p>	<p>Pero es muy resaltante el nivel bajo que tienen algunos de ellos sobre el manejo de esta variable. Esto acarrea que la población presente un índice bajo de cultura tributaria, asimismo, otro agente que mueve a la población para el pago de sus impuestos es si las autoridades realizan una buena gestión de los recursos y se muestren de manera transparente, ya que la corrupción es un tema que aún no es eliminado o mitigado, por ello la desconfianza de la población es alta ante las autoridades fiscales.</p>								
<p><b>¿Cree usted que los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias por miedo a cometer infracciones y ser sancionados?</b> Los comerciantes que se encuentran formalizados tratan en lo posible de cumplir con sus obligaciones tributarias porque tienen conocimiento sobre las sanciones que se les puede imponer si es que llegaran a cometer alguna infracción tributaria, por ellos considero que en parte sí hay un temor que persiste en los comerciantes por cumplir con sus obligaciones tributarias y así evitar ser sancionados y se vean perjudicados económicamente..</p>	<p>Decreto Legislativo N° 1269 - Régimen Mype Tributario: dirigido a micro y pequeñas empresas que generan renta de 5ta categoría.</p>	<p>Por ende, aún existen malas prácticas por parte de los comerciantes, tales como la evasión tributaria, y el incumplimiento que conlleva a ir en contra del desarrollo del país.</p>								

**Objetivo Específico 3: Comprobar la relación existente entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023**

**Tabla 7**  
**Correlación de Spearman: Cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias**

		Cumplimiento de obligaciones tributarias	
<b>Rho de Spearman</b>	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,792**
		Sig. (bilateral)	,001
		N	78

*Nota.* La tabla 5 muestra la relación directa entre la variable de cultura tributaria y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los vendedores del C.C. Don Carlos – Trujillo, 2023. Además, el valor de significancia es menor al 0.05 por lo que denota una relación significativa entre los constructos. La relación al tener un coeficiente cercano a 1 permite inferir una relación fuerte y el signo positivo de la misma indica una relación directa; esto quiere decir que cuando una variable aumenta, la otra también aumenta o viceversa.

**Tabla 8**

**Matriz de triangulación de datos según objetivo específico 3**

ENTREVISTA	ENCUESTA/ANÁLISIS DOCUMENTAL	RESULTADOS														
<p><b>¿Cree usted que la cultura y las obligaciones tributarias están relacionadas?</b></p> <p>Pienso que ambos términos están relacionados, si las personas son educadas desde temprana edad en cultura tributaria y se les da los alcances de los beneficios que traen para nuestro país al contribuir con pagar con los tributos, todo se daría de forma natural y voluntaria sin sentir que los están obligando a realizar algo que ellos creen no es necesario, y por el contrario creen que se están perjudicando económicamente al entregar su dinero al estado.</p>	<p><b>Tabla 7</b> <i>Correlación de Spearman: Cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias</i></p> <table border="1" data-bbox="703 395 1514 608"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2">Cumplimiento de obligaciones tributarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3"><b>Rho de Spearman</b></td> <td>Cultura tributaria</td> <td>Coefficiente de correlación</td> <td>,792**</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sig. (bilateral)</td> <td>,001</td> </tr> <tr> <td></td> <td>N</td> <td>78</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota.</i> La tabla 5 muestra la relación directa entre la variable de cultura tributaria y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los vendedores del C.C. Don Carlos – Trujillo, 2023. Además, el valor de significancia es menor al 0.05 por lo que denota una relación significativa entre los constructos. La relación al tener un coeficiente cercano a 1 permite inferir una relación fuerte y el signo positivo de la misma indica una relación directa; esto quiere decir que cuando una variable aumenta, la otra también aumenta o viceversa.</p> <p>Los resultados obtenidos corroboran lo encontrado por los trabajos de Cholan y Zavaleta (2022) y Cabrera et al. (2021) quienes pueden afirmar la existencia de una relación directa y significativa entre ambas variables con valores de significancia menor a 0.05.</p>			Cumplimiento de obligaciones tributarias		<b>Rho de Spearman</b>	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,792**		Sig. (bilateral)	,001		N	78	<p>Finalmente, la cultura tributaria y las obligaciones tributarias se encuentran relacionadas, ya que, a mayor cultura tributaria de la población, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>Por lo tanto, se vuelve importante que los entes fiscalizadores del estado puedan realizar una capacitación adecuada a cada uno de los emprendedores de C.C. Don Carlos para poder mejorar su indicador de cultura y cumplimiento.</p>
		Cumplimiento de obligaciones tributarias														
<b>Rho de Spearman</b>	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,792**													
		Sig. (bilateral)	,001													
		N	78													

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

La investigación plantea como objetivo identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos ubicado en la ciudad de Trujillo, evaluando así su realidad actual y el conocimiento que poseen durante el periodo estudiado. Los resultados muestran un nivel de cultura tributaria alto con el 71.8%, seguido de aquellos que poseen un nivel de cultura bajo en un 15.4% y un 12.8% posee un nivel de cultura medio. Esto indica que en la mayoría de los propietarios de dicho Centro Comercial se puede identificar un nivel de conocimiento, conciencia y educación tributaria alto; traduciéndose en que poseen una cultura adecuada sobre la tributación. Los resultados son contrarios a la hipótesis planteada de manera preliminar que indica que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes sería bajo. Estos resultados guardan relación con lo encontrado por autores como Bustamante y Ponce (2023) y Jácome et al. (2021) quienes en sus respectivos trabajos de investigación encuentran que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de diversos sectores se encuentra en un nivel alto. El presente estudio, pone sobre la mesa la realidad actual de cultura tributaria presente en los comerciantes de un C. C. muy importante en la ciudad de Trujillo. Aunque si bien es cierto, una cultura alta, no descarta que los conocimientos adquiridos sean solo superficiales y deban complementarse con capacitaciones adecuadas y otras herramientas de mejora que permitan un aprendizaje continuo. Existió cierta resistencia por parte de los empresarios al responder preguntas sobre cultura tributaria, ya que pensaron que la información era un examen para ellos. Se les manifestó, que solo se buscaba recabar estos datos con fines de investigación sin evidenciar sus resultados de ninguna forma particular, accediendo a responder y así se superó esta limitación. Las implicancias teóricas de los hallazgos van de la mano con lo reportado por diferentes autores sobre conocimiento y cultura tributaria; desde el punto de vista práctico, conocer el nivel de cultura tributaria permitiría situar una

realidad y establecer mecanismos de mejora o mantenimiento dado los resultados positivos. Finalmente, a nivel metodológico se pudo aplicar un instrumento de investigación validado.

Como propósito la investigación también busca determinar el nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos, evaluando si efectúan este tipo de deberes. Los hallazgos permiten ver que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alto en el 58.97%, seguido de aquellos con un cumplimiento bajo en el 32.10% y un nivel de cumplimiento medio con el 8.97%. Esto permite deducir que la mayoría de los comerciantes del Centro Comercial realiza un adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias evitando así las infracciones y multas que se pueden generar de esto. Los hallazgos contradicen la hipótesis de la investigación a priori que indica que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es bajo por parte de los emprendedores. Estos resultados también son diferentes a los hallados por Seminario et al. (2022) y Montalvo y Rivalja (2022) quienes dentro de sus estudios encontraron que el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la población estudiada llega al 50% de un nivel bajo, queriendo decir que evitan pagar estos impuestos/tributos. Los resultados encontrados permiten situar el nivel de cumplimiento tributario por los propietarios del Centro Comercial Don Carlos. Se debe tener en cuenta, que los valores altos no deben distraer del más de 30% de personas que aún no cumplen con su deber tributario, por lo que se deben generar mecanismos que permitan captar un mayor número de políticas para que esto se cumpla en bien de la localidad. Los emprendedores, en esta etapa de las preguntas tuvieron miedo de que las respuestas sean utilizadas para de alguna forma penalizarse o castigarse; pero esta limitación se venció al indicarles que no se iba a recolectar información de manera identificativa por local y que

sería todo de forma confidencial. A nivel teórico, las implicancias permiten contrastar con lo manifestado por expertos sobre el tema y mucho más en un sector que puede ser tan informal como los comerciantes; desde el nivel práctico, conocer el cumplimiento de las obligaciones permite acercarse a la realidad de estos comerciantes y plantear estrategias de mejora y recolección de tributos. Por último, el instrumento aplicado ha sido validado y aprobado para usarse en esta investigación.

Finalmente, se buscó comprobar la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el nivel cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial elegido. Se pudo encontrar que la variable cultura tributaria se relaciona de manera directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias al encontrar valores de correlación de 0.792 y un nivel de significancia de 0.05. La relación directa entre estas variables indica que ambas aumentan o disminuyen en un mismo sentido; esto quiere decir que, si la cultura tributaria aumenta, influye en que aumente también las obligaciones tributarias; ocurriendo de la misma forma si una disminuyera ocasionando una disminución en la otra. Este resultado permite comprobar la hipótesis de la investigación al indicar que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del Centro Comercial. Los resultados obtenidos corroboran lo encontrado por los trabajos de Cholan y Zavaleta (2022) y Cabrera et al. (2021) quienes pueden afirmar la existencia de una relación directa y significativa entre ambas variables con valores de significancia menor a 0.05. Este tipo de resultado comprueba que cuando existe una relación directa entre las variables, es bueno siempre ejercer un aumento en la variable con comportamiento más independiente; esto por ejemplo permite inferir que, si se aumenta la cultura tributaria a través de capacitaciones u otros, permitirá también aumentar el nivel de cumplimiento de

obligaciones tributarias en los comerciantes. La limitación práctica se dio en el uso del software para realizar los cálculos adecuados, por lo que se pidió apoyo de un estadístico que permita comprobar los resultados obtenidos, venciendo así esta limitación. Además, el entender que ambas variables están relacionadas permite conocer que trabajar sobre una influenciará sobre la otra. A nivel metodológico se pudieron realizar pruebas estadísticas que permitieron comprobar la relación preliminar entre ambas variables.

Finalmente, se buscó comprobar la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial elegido.

Las conclusiones del trabajo de investigación son:

- Existe influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.
- Los resultados resaltan un nivel de cultura tributaria alto con el 71.8%, seguido de un nivel de cultura bajo en el 15.4% y un nivel de cultura medio en el 12.8% de los comerciantes; por lo tanto, se puede inferir que el nivel de conocimiento, conciencia y educación tributaria es alto sobre los aspectos de tributación.
- Los hallazgos permiten definir que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alto con el 58.97% seguido del cumplimiento bajo de obligaciones en el 32.10% y el nivel medio de cumplimiento con el 8.97%, pudiéndose observar que la mayoría de comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias para evitar infracciones o multas.

- Se pudo encontrar que la cultura tributaria se relaciona de manera directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias al tener un coeficiente de correlación de 0.792 y siendo significativa al tener “p” menor a 0.05. Esta relación directa indica que un aumento en la variable de carácter independiente aumentará la variable dependiente; por lo tanto, siempre se debe buscar fortalecer la cultura tributaria para que logre aumentar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

## Referencias

- Aliaga, L. (2019). Cultura tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019. (Tesis Doctoral). Escuela de Post Grado. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado el 17 de Setiembre de 2023 de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA\\_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Armas, M. y Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Redhecs, 6(4), 122-141. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Apaza, M. C. y Bonifacio, R. Y. (2017). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco, 2017 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1081/Mar%c3%ada\\_Tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1081/Mar%c3%ada_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Bustamante, A. y Ponce, C. (2023). Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los deberes tributarios en Arévalo Repuestos y Suministros de Línea Blanca ARLB. CIA.LTDA. Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria). ISSN : 2588-090X . Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 8(1), 550-560. Recuperado de: <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/802>
- Cabrera, M.; Sánchez, M.; Cachay L. y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Revista de Ciencias Sociales (Ve), 27(3), 204-218. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

- Castillo, S. y Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*. 2 (3):149-162. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802926>
- Cholan, J. y Zavaleta, G. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes sector textil, barrio Chicago. Distrito Trujillo, 2022. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Privada del Norte, Trujillo – Perú.
- Comisión Económica para América Latina. (2017). Recaudación tributaria en América Latina repuntaría, pero hay tareas pendientes. <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/ocde-recaudacion-tributaria-en-america-latina-repuntaria-pero-hay-tareas>
- Decreto Legislativo N° 937. Ley que modifica el decreto legislativo N° 937, texto del nuevo régimen único simplificado. Congreso de la República. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/1BBD10C67DFCE05D052570DC007CF562/\\$FILE/14222RUS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/1BBD10C67DFCE05D052570DC007CF562/$FILE/14222RUS.pdf)
- Decreto Legislativo N° 1269. Decreto Legislativo que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta. Ministerio de Economía de Finanzas. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226840-1269>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta (7.a ed.). Mc Graw Hill Education. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Herrera, M., Casanova, I., Silva, G., & Parraga, P. (2021). Tax Culture through accounting training for small and medium-sized. *Journal of Business and entrepreneurial studies*, 1(1), 1-17. doi:<https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.84>

- La Superintendencia de Administración Tributaria. (2021). Cultura Tributaria. Recuperado el 16 de abril de 2021 de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Martínez Ortega, R. M., Tuya Pendás, L. C., Martínez Ortega, M., Pérez Abreu, A., & Cánovas, A. M. (2009). EL COEFICIENTE DE CORRELACION DE LOS RANGOS DE SPEARMAN CARACTERIZACION. Revista Habanera de Ciencias Médicas, 8(2), Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1804/180414044017.pdf>
- Melville-Pincay, C. I. (2018). Cultura tributaria y su incidencia en el impuesto sobre la renta. Polo del Conocimiento, 3(3), 169-180. doi: 10.23857/pc. v3i3.645
- Montalvo, J. y Rivalja, D. (2022) La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay. [Tesis de Licenciatura] Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima – Perú.
- OCDE (2021). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo. Segunda Edición. Organization for Economic Co-operation and Development. Recuperado de: <https://www.oecd.org/tax/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-17a3eabd-es.htm>
- Paredes, R. (2016). Evasión tributaria vs. Mecanismos de control implementados por la administración pública. Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 6:179-198. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5045/504551172004/html/>
- Pérez, J.A. (2017). El arte de hacer una tesis. Lima, Perú.
- Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñonez, M., Campozano, G., & Salazar, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto

- a la Renta. Revista científica Dominio de las ciencias, 4(3), 394-312.  
doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.294-312>
- Otiniano, J. (2022). La evasión fiscal y su efecto en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Santa Rosa, Trujillo, 2020. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Privada del Norte, Trujillo – Perú. Recuperado de:  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31656/Otiniano%20Arrascue%20C%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Palma, A., Plúa, K., & Cedeño, J. (2022). Tax culture and its impact on compliance with tax obligations Quevedo, 2022. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 3(2), 1433–1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>.
- SUNAT (2020). Libro cultura tributaria y aduanera. Recuperado de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT (2023). Impuesto a la renta: texto único ordenado. Decreto Legislativo N°1549. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>
- Seminario, R.; Trinidad, H. y Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. Ágora [Internet].;9(1):65-73. Recuperado de:  
<https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206>
- Vega y Abogados (2021). Clasificación de los impuestos en el Perú. [Entrada en Web]. Recuperado de: <https://vega-abogados.com.pe/clasificacion-de-los-impuestos-en-el-peru-conocela-aqui/>
- Yagual, C. (2020). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector pesquero. Revista de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, 1(1), 1-16. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5810>.

## Anexos

### ANEXO N°1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA/DISEÑO
<b>General</b>	<b>General</b>	<b>General</b>	<b>Variable 1:</b>	<p><b>Diseño:</b> No experimental - Correlacional – Transversal</p> <p><b>Población:</b> La población a estudiar está conformada por los comerciantes hombres y mujeres mayores de 18 años quienes son miembros del Centro Comercial “Don Carlos” ubicado en la ciudad de Trujillo durante el periodo 2023. La cantidad de comerciantes asciende a un total de 400 comerciantes.</p> <p><b>Muestra:</b> Se realizó la fórmula de poblaciones finitas obteniendo un total de 78 comerciantes.</p> <p><b>Técnica/Instrumento:</b> Encuesta / Cuestionario</p> <p><b>Análisis de datos:</b> Estadística descriptiva (tablas y gráficos) Estadística inferencial (Rho de Spearman)</p>
¿La cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023?	Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023.	La cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023.	<b>Cultura Tributaria:</b> Al respecto, Castillo y Castillo (2016) mencionan que: La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos y no bajo presión, por temor a las sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario (p.152).	
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Variable 1:</b>	
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023?	Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.	El nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023; es alto.	<p><b>Obligaciones tributarias:</b> El Código Tributario nos dice que la obligación tributaria “que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (SUNAT, 2023, art. 1).</p>	
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias por los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023?	Determinar el nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.	El nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023; es alto.		
¿Existe relación entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos - Trujillo, 2023?	Comprobar la relación existente entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.	Existe relación entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos – Trujillo, 2023.		

**ANEXO N°2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

**VARIABLE 1**

<b>VARIABLE</b>	<b>DEFINICIÓN TEÓRICA</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>ESCALA</b>
Cultura Tributaria	Según La Superintendencia de Administración Tributaria (2021) la cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. Asimismo, refiere que la cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario.	El nivel de Cultura Tributaria será medido a través de encuestas a los comerciantes del centro comercial.	Conocimiento Tributario	Nivel de Conocimiento	Seleccionará como muestra a 78 comerciantes del centro comercial Don Carlos a los cuales se le realizará una encuesta a través del cuestionario.	Ordinal (Likert con valores del 1 al 5)
			Conciencia Tributaria	Valores Personales		
			Educación Tributaria	Capacitación Tributaria		
				Charlas Tributarias		
			Medios de Difusión Tributaria			

**VARIABLE 2**

<b>VARIABLE</b>	<b>DEFINICIÓN TEÓRICA</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>ESCALA</b>
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	El Código Tributario nos dice que la obligación tributaria “que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (SUNAT, 2023, art. 1).	El cumplimiento de las Obligaciones Tributarias será medido a través de encuestas a los comerciantes del centro comercial.	Cumplimiento Tributario	Comerciantes con intención de Cumplimiento Tributario	Seleccionará como muestra a 78 comerciantes del centro comercial Don Carlos a los cuales se le realizará una encuesta a través del cuestionario.	Ordinal (Likert con valores del 1 al 5)
				Comerciantes con intención de Incumplimiento Tributario		
			Infracciones y Sanciones Tributarias	Código Tributario		

### ANEXO N°3. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**INSTRUCCIONES: Encierre en un círculo su respuesta.**

		1	2	3	4	5
1	Conozco el significado de "Tributo"					
2	Estoy familiarizado con los términos: impuesto, tasa y contribución					
3	Conozco el término "Impuesto a la Renta"					
4	Sé el significado del término "IGV"					
5	Posee conocimiento actualizado de la "Normatividad Tributaria"					
6	Como contribuyente, conozco mis derechos y obligaciones					
7	Como contribuyente, considera importante la cultura tributaria					
8	Considera que tiene una adecuada cultura tributaria					
9	Declarar los bienes que posee, es actuar con honestidad					
10	Considera importante cumplir con las normas tributarias					
11	Se considera una persona con buenos valores					
12	Cree usted que cumplir con el pago de impuestos, es actuar con honestidad					
13	Está de acuerdo con que usted debe cumplir su pago de impuestos					
14	He recibido capacitación tributaria					
15	Considero que las charlas sobre tributación contribuyen a mi cultura tributaria					
16	Estoy dispuesto a recibir capacitaciones en temas tributarios					


		1	2	3	4	5
1	Mi negocio se encuentra registrado en SUNAR					
2	Estoy en algún régimen tributario como: NRUS, RER, MYPE, etc.					
3	Cumplo con el pago de impuestos como: IGV, IR, ISC					
4	Cumplo con mis obligaciones tributarias					
5	Emito adecuadamente mis comprobantes de pago					
6	Cumplo con el pago de mis impuestos					
7	Cumplo con el pago puntual de mis impuestos					
8	Considero que es muy importante cumplir el pago de mis tributos					
9	He cometido alguna infracción tributaria					
10	He sido sancionado por SUNAT por incumplir mis pagos					
11	Estoy de acuerdo con las sanciones por incumplir mis pagos tributarios					
12	Me encuentro satisfecho con la labor realizada por SUNAT como fiscalizador					
13	Cumplo con mis obligaciones tributarias por temor					


**Validado por:**



Mg. César Moisés Jhuregui Flores

### ANEXO N°4. VALIDACIÓN DE EXPERTOS

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE EXPERTOS						
Título de la investigación:		CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL DON CARLOS 2023				
Línea de investigación:		DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN EMPRESARIAL				
Eje Temático:		INFORMALIDAD LABORAL Y TRIBUTARIA				
Apellidos y nombres del experto:		CÉSAR MOISÉS JAUREGUI FLORES				
El instrumento de medición pertenece a la variable:				CULTURA TRIBUTARIA		
Tipo de instrumento (Marcar con X)	Cuestionario	Guía de entrevista	Guía de análisis documentario	Guía de observación	Ficha de análisis	Otro
	X					
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.						
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones		
		SÍ	NO			
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X				
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X				
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X				
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X				
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X				
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas?	X				
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X				
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X				
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X				
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X				
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X				
Sugerencias:						
Firma del experto:						
 Mg. César Moisés Jauregui Flores						

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE EXPERTOS						
Título de la investigación:		CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL DON CARLOS 2023				
Línea de investigación:		DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN EMPRESARIAL				
Eje Temático:		INFORMALIDAD LABORAL Y TRIBUTARIA				
Apellidos y nombres del experto:		CESAR MOISÉS JAUREGUI FLORES				
El instrumento de medición pertenece a la variable:				OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
Tipo de instrumento (Marcar con X)	Cuestionario X	Guía de entrevista	Guía de análisis documental	Guía de observación	Ficha de análisis	Otro _____
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.						
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones		
		SI	NO			
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X				
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X				
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X				
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X				
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X				
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas?	X				
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X				
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X				
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X				
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X				
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X				
Sugerencias:						
Firma del experto:						
 Mg. César Moisés Jauregui Flores						

## **ANEXO N°5. ENTREVISTA: GUÍA SEMI-ESTRUCTURADA**

**Objetivo:** Obtener información referente a su experiencia trabajando con contribuyentes.

**Lugar:** Trujillo – Perú.

**Para:** Ana Rivero Iparraguirre

**Profesión:** Contadora

**Especialidad:** Tributación

**Observación:** Información recibida y utilizada para fines académicos.

### **Preguntas:**

1. ¿Cree usted que la población conoce sobre cultura tributaria?
2. ¿Cree usted que en los últimos 5 años la cultura tributaria ha mejorado? ¿Por qué?
3. ¿Qué debe hacer el estado para mejorar la cultura tributaria de la población?
4. ¿Los comerciantes tienen conocimiento sobre las tasas de los impuestos que deben declarar y pagar?
5. Mencione a qué régimen tributario están acogidos los comerciantes
6. ¿Los comerciantes pagan puntualmente sus impuestos?
7. ¿Cree usted que los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias por miedo a cometer infracciones y ser sancionados?
8. ¿Cree usted que la cultura tributaria y las obligaciones tributarias están relacionadas?

## **ANEXO N°6.- RESPUESTAS DE ENTREVISTA**

### **1. ¿Cree usted que la población conoce sobre cultura tributaria?**

A lo largo de los años trabajando en este rubro he podido darme cuenta que en su mayoría las personas carecen de una cultura Tributaria, no ven la necesidad de cumplir con el pago de los impuestos, por el contrario, piensan que no es su obligación, sino una imposición.

No entiendo que gracias al pago de los impuestos hay obras.

Sin embargo, cuando acuden a los estudios contables o requieren del servicio de un profesional con conocimientos en tributación se les informa un poco más del tema y es ahí donde se les orienta y proporciona las herramientas necesarias y entienden que deben cumplir con sus deberes como contribuyentes.

### **2. ¿Cree usted que en los últimos 5 años la cultura tributaria ha mejorado? ¿Por qué?**

Yo creo que, en los últimos 5 años, sí he notado un aumento de cultura tributaria en las personas, pienso que es porque en la actualidad hay medios de difusión con accesibilidad a todas las personas, dado que la tecnología ha avanzado y cualquier persona se puede educar desde la comodidad de su hogar en materia tributaria. También porque la Sunat ha incentivado al ciudadano como por ejemplo al momento de pagar un bien o servicio pide tu comprobante de pago y puedes entrar a sorteos, te deducen el impuesto que tengas que pagar de la renta de 4ta categoría, en fin.

### **3. ¿Qué debe hacer el estado para mejorar la cultura tributaria de la población?**

El estado debe priorizar estos temas y tomar medidas en pro de la educación de las personas ya que de esta manera el estado se beneficiaría mucho si las personas cumplen con sus deberes tributarios, tendrían más ingresos para la mejora del país, aumentando las obras y servicios de calidad a la población, es por ello que la educación sobre cultura tributaria debe ser inculcada a temprana edad, desde los colegios desarrollar temas sobre los beneficios de la cultura tributaria así como cumplir con nuestros deberes tributarios, por otra parte realizar campañas y capacitaciones a los nuevos comerciantes, emprendedores y a todas las personas en general.

También, uno de sus fines debería ser orientar al contribuyente, no de frente aplicar la multa, es por eso que muchas personas piensan en como engañar a la Sunat.

**4. ¿Los comerciantes tienen conocimiento sobre las tasas de los impuestos que deben declarar y pagar?**

En muchos casos las personas saben que tienen que tributar, pero no tienen claro el monto de las tasas de los Impuestos, es por ello que muchos de los comerciantes al no tener conocimiento sobre las tasas de los impuestos, contratan los servicios de un contador para que les absuelva todas las dudas que tengan acerca de las tasas que están obligados a declarar y pagar.

**5. Mencione a qué régimen tributario están acogidos los comerciantes**

En su mayoría están acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS, Régimen Especial de Impuesto a la Renta – RER y el Régimen Mype Tributario.

**6. ¿Los comerciantes pagan puntualmente sus impuestos?**

En su mayoría, los comerciantes sí cumplen con pagar puntualmente sus impuestos, ya que al estar formalizados deben cumplir obligatoriamente con sus deberes como contribuyentes, además si contratan un servicio contable, ellos son los que se encargan de mantener informado al comerciante sobre su cronograma que deben cumplir puntualmente, considero que los comerciantes que no cumplen con el pago puntualmente es porque se les olvidó cumplir con el cronograma o en ese momento no cuentan con el dinero para cumplir con el pago puntual de sus impuestos.

**7. ¿Cree usted que los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias por miedo a cometer infracciones y ser sancionados?**

Los comerciantes que se encuentran formalizados tratan en lo posible de cumplir con sus obligaciones tributarias porque tienen conocimiento sobre las sanciones que se les puede imponer si es que llegaran a cometer alguna infracción tributaria, por ello considero que en parte si hay un temor que persiste en los comerciantes por cumplir con sus obligaciones tributarias y así evitar ser sancionados y se vean perjudicados económicamente.

**8. ¿Cree usted que la cultura tributaria y las obligaciones tributarias están relacionadas?**

Pienso que ambos términos están relacionados, si las personas son educadas desde temprana edad en cultura tributaria y se les da los alcances de los beneficios que traen para nuestro país al contribuir con pagar los tributos, todo se daría de forma natural y voluntaria sin sentir que los están obligando a realizar algo que ellos creen no es necesario, y por el contrario creen que se están perjudicando económicamente al entregar su dinero al estado.

  
CPC. Ana María Rivero Iparraguirre  
CONTADOR  
Nº Matriculador: 02-5866


### ANEXO N°7. MATRIZ PARA LA DISCUSIÓN

	<b>Objetivo específico 1</b>	<b>Objetivo específico 2</b>	<b>Objetivo específico 3</b>
<b>Objetivos específicos</b>	La investigación plantea como objetivo identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos ubicado en la ciudad de Trujillo, evaluando así su realidad actual y el conocimiento que poseen durante el periodo estudiado.	Como propósito la investigación también busca determinar el nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Don Carlos, evaluando si efectúan este tipo de deberes.	Finalmente, se buscó comprobar la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial elegido.
<b>Descripción de resultados</b>	Los resultados muestran la existencia de un nivel de cultura tributaria alto con el 71.8%, seguido de aquellos que poseen un nivel de cultura bajo en un 15.4% y un 12.8% posee un nivel de cultura medio.	Los hallazgos permiten ver que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alto en el 58.97%, seguido de aquellos con un cumplimiento bajo en el 32.10% y un nivel de cumplimiento medio con el 8.97%	Se pudo encontrar que la variable cultura tributaria se relaciona de manera directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias al encontrar valores de correlación de 0. +792 y un nivel de significancia de 0.05
<b>Interpretación de resultados</b>	Esto indica que en la mayoría de los propietarios de dicho Centro Comercial se puede identificar un nivel de conocimiento, conciencia y educación tributaria alto; traducándose en que poseen una cultura adecuada sobre la tributación.	Esto permite deducir que la mayoría de los comerciantes del Centro Comercial realiza un adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias evitando así las infracciones y multas que se pueden generar de esto.	La relación directa entre estas variables indica que ambas aumentan o disminuyen en un mismo sentido; esto quiere decir que, si la cultura tributaria aumenta, influye en que aumente también las obligaciones tributarias; ocurriendo de la misma forma si una disminuyera ocasionando una disminución en la otra.

<p><b>Comprobación de hipótesis</b></p>	<p>Los resultados son contrarios a la hipótesis planteada de manera preliminar que indica que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes sería bajo.</p>	<p>Los hallazgos contradicen la hipótesis de la investigación a priori que indica que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es bajo por parte de los emprendedores.</p>	<p>Este resultado permite comprobar la hipótesis de la investigación al indicar que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del Centro Comercial.</p>
<p><b>Contrastación de los resultados con otros autores</b></p>	<p>Estos resultados guardan relación con lo encontrado por autores como Bustamante y Ponce (2023) y Jácome et al. (2021) quienes en sus respectivos trabajos de investigación encuentran que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de diversos sectores se encuentra en un nivel alto.</p>	<p>Estos resultados también son diferentes a los hallados por Seminario et al. (2022) y Montalvo y Rivalja (2022) quienes dentro de sus estudios encontraron que el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la población estudiada llega al 50% de un nivel bajo, queriendo decir que evitan pagar estos impuestos/tributos.</p>	<p>Los resultados obtenidos corroboran lo encontrado por los trabajos de Cholan y Zavaleta (2022) y Cabrera et al. (2021) quienes pueden afirmar la existencia de una relación directa y significativa entre ambas variables con valores de significancia menor a 0.05.</p>
<p><b>Análisis reflexivo</b></p>	<p>El presente estudio, pone sobre la mesa la realidad actual de cultura tributaria presente en los comerciantes de un Centro Comercial muy importante en la ciudad de Trujillo. Aunque si bien es cierto, una cultura alta, no descarta que los conocimientos adquiridos sean solo superficiales y deban complementarse con capacitaciones adecuadas y otras herramientas de</p>	<p>Los resultados encontrados permiten situar el nivel de cumplimiento tributario por los propietarios del Centro Comercial Don Carlos. Se debe tener en cuenta, que los valores altos no deben distraer del más de 30% de personas que aún no cumplen con su deber tributario, por lo que se deben generar mecanismos que permitan captar un mayor número de políticas para que esto</p>	<p>Este tipo de resultado comprueba que cuando existe una relación directa entre las variables, es bueno siempre ejercer un aumento en la variable con comportamiento más independiente; esto por ejemplo permite inferir que, si se aumenta la cultura tributaria a través de capacitaciones u otros, permitirá también aumentar el nivel de cumplimiento de obligaciones</p>

	mejora que permitan un aprendizaje continuo.	se cumpla en bien de la localidad.	tributarias en los comerciantes.
<b>Limitaciones</b>	<p>Existió cierta resistencia por parte de los empresarios al responder preguntas sobre cultura tributaria, ya que pensaron que la información era un examen para ellos. Se les manifestó, que solo se buscaba recabar estos datos con fines de investigación sin evidenciar sus resultados de ninguna forma particular, accediendo a responder y así se superó esta limitación.</p>	<p>Los emprendedores, en esta etapa de las preguntas tuvieron miedo de que las respuestas sean utilizadas para de alguna forma penalizarse o castigarse; pero esta limitación se venció al indicarles que no se iba a recolectar información de manera identificativa por local y que sería todo de forma confidencial.</p>	<p>La limitación práctica se dio en el uso del software para realizar los cálculos adecuados, por lo que se pidió apoyo de un estadístico que permita comprobar los resultados obtenidos, venciendo así esta limitación.</p>
<b>Implicancias teóricas, prácticas y metodológica</b>	<p>Las implicancias teóricas de los hallazgos van de la mano con lo reportado por diferentes autores sobre conocimiento y cultura tributaria; desde el punto de vista práctico, conocer el nivel de cultura tributaria permitiría situar una realidad y establecer mecanismos de mejora o mantenimiento dado los resultados positivos. Finalmente, a nivel metodológico se pudo aplicar un instrumento de investigación validado.</p>	<p>A nivel teórico, las implicancias permiten contrastar con lo manifestado por expertos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mucho más en un sector que puede ser tan informal como los comerciantes; desde el nivel práctico, conocer el cumplimiento de las obligaciones permite acercarse a la realidad de estos comerciantes y plantear estrategias de mejora y recolección de tributos. Por último, el instrumento aplicado ha sido validado y aprobado para usarse en esta investigación.</p>	<p>Además, el entender que ambas variables están relacionadas permite conocer que trabajar sobre una influenciará sobre la otra. A nivel metodológico se pudieron realizar pruebas estadísticas que permitieron comprobar la relación preliminar entre ambas variables.</p>

## ANEXO N°8. FICHA RUC DE LA EMPRESA



### Reporte de Ficha RUC

Lima, 18/10/2023

CENTRO COMERCIAL DON CARLOS ESQ. SINCHI ROCA Y JOSE GALVEZ 1001 AL  
1031 TRUJILLO  
20602605419

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	35 JUNTA DE PROPIETARIOS
Fecha de Inscripción	07/11/2017
Fecha de Inicio de Actividades	07/11/2017
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	-

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	44 - 956015944
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	corporacionkbs.adm@gmail.com
Correo Electrónico 2	corporacionkbs@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Departamento	LA LIBERTAD
Provincia	TRUJILLO
Distrito	TRUJILLO
Tipo y Nombre Zona	URB. CHICAGO
Tipo y Nombre Vía	CAL. SINCHI ROCA
Nro	1001
Km	-

Página 1 de 3

[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas  
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
Desde celulares (01)315-0730



Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	30/10/1996
Número de Partida Registral	07004346
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	07/11/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	07/11/2017	-	-	-
SNP - LEY 19990	07/11/2017	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 18155097	BENITES GUILLEN WALTER ESGARDO	PRESIDENTE	05/02/1972	23/05/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. 24 DE ABRIL 937	LA LIBERTAD TRUJILLO FLORENCIA DE MORA	13 956015944	walterbenites_guillen@hotmail.com	



**Importante:**

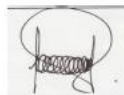
Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.LA LIBERTAD-MEPECO

Fecha: 18/10/2023

Hora: 14:21

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=med%2BT3qhp3V74iUK4V1LEuldNls31DtApTahBoRme1Q1vfa7cSA1sWMW6%2Bo0JX6DZDVF4bKEmjq29YvsiwH6nskEL%2FSzCR6q0HQ6iN6O2uw%3D>



[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas  
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
Desde celulares (01)315-0730

